



PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL P.R.F.

Distrito Provincia de Buenos Aires

EDICTO “El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alberto O. Recondo, Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298, que con fecha 2 de noviembre de 2017 se ha presentado ante esta Sede Judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado con fecha 18 de septiembre de 2017 el nombre de “PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL”, P.R.F. y el logo que se adjunta al presente (Expte. N° CNE 10831/2017). En La Plata, a los 20 días del mes de abril del año 2018”. Dra. Liliana Lucia Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.



e. 24/04/2018 N° 27387/18 v. 26/04/2018

Fecha de publicacion: 26/04/2018

